



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700115551
 Fecha Radicado: 11-SEP-2024,12:0
 Destino: NANCY SUSANA RODRIGUEZ PATARROYO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	619	Fecha:	08 de Agosto de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	NANCY SUSANA RODRIGUEZ PATARROYO
NIT o CC:	51771569
Predio Numero:	01010000035900080000000000 (010103590008000)
Dirección del Inmueble	T 19 13A 89
Dirección de Cobro	T 19 13A 89 / según VUR KR 19 # 13 A - 89
Matricula Inmobiliaria	095-7786

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la Señora: **NANCY SUSANA RODRIGUEZ PATARROYO**, identificada con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **51771569**, es propietaria del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000359000800000000 (010103590008000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matricula inmobiliaria No. **095-7786** y con dirección VUR: **KR 19 # 13 A - 89**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registran la siguiente dirección ubicado en **T 19 13A 89** de este municipio.

Que el predio en mención presenta deuda para las vigencias 2010 a 2024, se le practicaron las liquidaciones oficiales según Resoluciones, No. 1076 de 2012, 1390 de 2016 y 1277 de 2022, hasta la vigencia 2022, emanadas de esta dependencia y además tiene procesos administrativos por Cobro Coactivo No. 457 de 2013, 513 de 2017 y 829 de 2024, en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 y 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: *"Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario,*



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".
Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2023 y 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000003590008000000000 (010103590008000)**, ubicado en la **KR 19 # 13 A - 89**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta); aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección "**T 19 13A 89**" del municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000003590008000000000	51.771.569	201700021	0	130	112						
Propietario		Años a pagar	Dirección	T 19 13A 89							
NANCY SUSANA RODRIGUEZ PATARROYO		2023 a 2024	Avaluo	\$ 120.207.000							
Código Postal	Pago Antos De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-7786	01/09/2020	2009	29/12/2016 \$ 1.002.292							
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuento	S.Pred	Sob Bomberil	Alambrado	Saldo/Dirv.	Otros	Total
2023	0.007	115.020.000	605.140	304.823	0	0	16.103	0	0	16.103	1.126.066
2024	0.007	120.207.000	841.449	24.364	0	0	16.829	0	0	16.829	882.642
TOTALES			1.640.589	329.187	0	0	32.932	0	0	32.932	2.008.708

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. *Qué vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.*

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los ocho (08) días del mes de agosto, del año 2024.

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C
Revisó: Minela E

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DA [] AND [] CP
Desconocido			2	DA [] AND [] POST
Rehusado			3	DA [] AND [] []
No reside				
No reclamado				
Dirección errada				
Otro (indicar cual)				

RECIBA A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2222954872



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 18 / 9 / 2024 10 : 17
Fecha Prog. Entrega: 18 / 9 / 2024



GUIA No. 2222954872

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	N1	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	TV 19 13A 89			
	Nombre NANCY SUSANA RODRIGUEZ PATARROYO			
	Teléfono: 3106729532		D.I./NIT: 51771569	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210419	
	email: Dato no suministrado por el cliente			
	Dice Contener: Documentos			
	Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 619 - 2024			
	Vr. Declarado: \$ 5.000		VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete: \$ 7,683.00		Peso (vol): 0 Peso (kg): 1	
	Vr. Sobreflete: \$ 0.00		No. Remisión:	
	Vr. Total: \$ 7,683.00		No. Sobreporte:	
	Quién Entrega:			

GESTIÓN JUDICIAL

Prueba de Transporte Usancia No. 805 de Marzo 2020; MONTC; Usancia No. 1778 de Sept. 17/2014

PRUEBA DE ENTREGA

OG-6-CL-IDM-F-68 V.4



NIT 860512330-3

0052992

Información Envío

No. de Guía Envío	2222954872	Fecha de Envío	18	9	2024
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	NANCY SUSANA RODRIGUEZ PATARROYO		
	Dirección	TV 19 13A 89	Teléfono	3106729532

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE TRASLADO

Observaciones	INMUEBLE DESOCUPADO		
---------------	---------------------	--	--

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		27	9	2024

Información del Documento movillizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182346173
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.09.27 08:54:50 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	27	9	2024	8	54	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.